



DECRETO DAEM N° 221

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M N° 65 de fecha 24 de Enero de 2013 que aprueba las Bases de Licitación Pública de Transporte Escolar de los Establecimientos Educativos de la Comuna; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 139 de fecha 12 de Febrero de 2013 que declara inadmisibles las únicas ofertas presentadas en la referida Licitación; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 219, de fecha 27 de febrero de 2013, que autoriza un nuevo Llamado a Licitación Pública N° 15/2013 denominada "Servicio de Traslado de Alumnos de Establecimientos Educativos de la Comuna de Chiguayante Año 2013"; Lo dispuesto en el Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, esto es "En casos de emergencias, urgencias o imprevistos, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior del Servicio"; el Artículo 10 N° 3 del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley; la Solicitud de Pedido Interno N° 30 del Director DAEM, de fecha 18 de Enero de 2013; el Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 24/2013 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 28 de Febrero de 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1° La circunstancia que resulta necesario realizar con carácter de urgencia la contratación del Servicio de Transporte Escolar para los alumnos(as) pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna, ya que está destinado a satisfacer las necesidades de los alumnos(as) del sector más vulnerable de la comuna, quienes no cuentan con recursos propios que le permitan desplazarse hacia sus escuelas, considerando además de que se trata de un servicio que les ha sido brindado por la Municipalidad de Chiguayante, desde el año 2000, a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal, lo que se enmarca dentro de las políticas y acciones que corresponden al Programa que cuenta con financiamiento SEP.

2° El hecho de que el Proceso de Licitación Pública iniciado en el mes de enero de 2013, a través del Decreto Alcaldicio D.A.E.M N° 65 de fecha 24 de Enero de 2013, fue finalmente declarado desierto por resultar inadmisibles las únicas ofertas presentadas.

3° Los antecedentes que dan cuenta que se encuentra en proceso de Licitación Pública el Transporte Escolar para el año 2013, el que comenzará a regir sólo a contar del 1 de Abril de 2013 y hasta que finalice el año escolar

4° La necesidad de realizar una potente y activa campaña de retención y captación de matrícula, la que se ha visto afectada por una fuerte y persistente disminución en los últimos años, de hecho durante el mes de Diciembre de 2012 la matrícula fue de 3.410 alumnos, pero al 14 de Enero de 2013, el total de alumnos matriculados en el sistema municipal de educación sólo llegaba a 2.998 alumnos, lo que se traduce en una evidente baja de matrículas, siendo ésta situación la que requiere ser revertida a la brevedad y que justifica la urgencia de mantención del servicio de transporte escolar para el año 2013, y desde el inicio del año escolar.



5° Los antecedentes descritos resultan suficientes para autorizar y justificar reemplazar la Licitación Pública y acudir al Trato o Contratación Directa; resultando la cotización presentada por don **Victor Guillermo Salinas Medina, R.U.T. N° 6.292.441-1**, acorde a los intereses municipales, ya que es económica y cumple con el requisito de inscripción en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Escolares

DECRETO:

1° Autorícese reemplazar el procedimiento de Propuesta Pública, por el de Trato Directo, con una cotización, para la contratación de “Servicios de Transporte para los alumnos(as) de los Establecimientos Educacionales de la comuna, desde el día 05 de Marzo al 28 de Marzo de 2013”, dentro del marco de la “Campaña para captación de matrícula para el año 2013”; conforme lo autoriza el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2° Contrátese el “Servicios de Transporte para los alumnos(as) de los Establecimientos Educacionales de la comuna, desde el día 05 de Marzo al 28 de Marzo del año 2013” al proveedor don **Victor Guillermo Salinas Medina, R.U.T. N° 6.292.441-1**, por un monto total diario de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), exento de IVA, correspondientes a 10 buses diarios, todos inscritos en el Registro de Nacional de Servicio de Transporte Escolar Remunerado, que realizarán los 10 recorridos diarios para el traslado de alumnos hacia y desde de las distintas escuelas de la comuna, en el horario y lugares señalados en el anexo que se adjunta. El precio total a pagar por el período contratado alcanza a la suma de \$10.440.000.- (diez millones cuatrocientos cuarenta mil pesos), exento de IVA.

3° Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

4° Impútese el gasto que irroga la contratación a la cuenta N° 215.22.08 del presupuesto Anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/LFP/CSN/csn

Distribución:

- Administración Municipal ✓
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DAEM (2)
- Archivo.
- Secretaría Municipal.

ANEXO CON HORARIO Y RECORRIDOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

N°		N° alumnos para movilización	Buses	Bus	Horario		Director (a)
					Entrada	Salida	
1.	B. Saavedra	40	1	A	08:00	15:30	Oscar Gamonales
2.	Manquimávida	40	1	B	08:00	15:15, Miércoles 13:00.	Jorge Neira Paredes
3.	J. Kennedy	40	1	C-1	08:00	15:30	Elsa Barra
4.	J. Kennedy	40	1	C-2	08:00	15:30	Elsa Barra
5.	Liceo	40	1	D	08:00	-----	Osvaldo Gómez Aguilera
6.	J Hipólito Salas	40	1	E	Abril y Mayo de 2013 a las 14:00, posteriormente a las 08:00 hrs.	Abril y Mayo de 2013 a las 20:00, posteriormente a las 15:30 hrs	Sandra Venegas (S)
7.	República Fed. Alemana	40	1	F	08:00	15:30	Roberto López
8.	Bélgica	40		G	08:15	15:20, Miercoles 14:20 y Viernes 13:00	Orlando Caro
9.	Grecia	40	1	H	08:00	15:15, Miercoles 14:50 y Viernes 13:00	Danilo Garrido
10.	Recorrido desde Hualqui para las Escuelas: Grecia, Manquimavida, Bélgica, Liceo, Alemana, Balmaceda y J. Kennedy	40	1	I		15:30	

Recorrido	Nº Buses	Trayecto	Escuelas
A	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio Villa San Francisco (ubicada en 12 de Octubre con Manuel Rodríguez) * Población frente a Granja Educativa de Chiguayante * Manuel Rodríguez * Villa La Unión * Villa Los Presidentes * O'Higgins Poniente * Coquimbo * Manuel Rodríguez * Calle 12 de Octubre * Italia * Yugoslavia * Los Andes hasta Escuela 	B.Saavedra, ubicada en Los Andes N° 377, Chiguayante
B	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio Calle Los Andes * 12 de octubre * Los Pinos * Manuel Rodríguez * Esperanza * Villa Los Presidentes * O'Higgins Poniente * Manuel Rodríguez * Manquimávida hacia la escuela 	Manquimávida, calle Manquimávida N° 80, Chiguayante
C-1	1	<p>LEONERA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inicio calle Los Pinos * Porvenir * 12 de Octubre * Manuel Rodríguez * O'Higgins Poniente * Cruce Línea Tren en Calle Esperanza * O'Higgins hacia valle del Sol * Calle 6 * Calle 4 * Calle 1 * Salida a O'Higgins por Calle 1 de la Pradera 2 * O'Higgins 	J. Kennedy, ubicada en calle Prat N° 200, Chiguayante.

		* Prat hacia escuela	
C-2		<p>CHIGUAYANTE SUR/LOS BOLDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inicio Calle Pinares * La Marina * Avenida Las Condes * Calle 4 * Videla * Monseñor Emilio Rojas * Manuel Rodríguez * 8 Oriente, hasta último semáforo, y vuelve por 8 Oriente * Manuel Rodríguez * O'Higgins * Prat hasta Escuela 	J. Kennedy ubicada en calle Prat N° 200, Chiguayante
D	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio en Los Pinos con Manuel Rodríguez * Los Pinos * Calle 4 * Porvenir * 12 de octubre * Los Andes * Manuel Rodríguez hasta Liceo 	Liceo, calle La Marina N° 350, Chiguayante
E	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio Manuel Rodríguez con Porvenir (altura del 2900) * Manuel Rodríguez * Avenida Grecia * 12 de Octubre * Escocia * Los Andes * Calle 5 * 12 de Octubre * Porvenir * Calle 1 * Italia * Los Héroes * La Marina * Cochrane * Calle 2 * Emilio Rojas * Manuel Rodríguez 	H. Salas, calle Manuel Rodríguez N° 226, Chiguayante

F	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio desde Esc. Bélgica (Av. Central) * La Marina * Cochrane * Calle 2 * Monseñor Emilio Rojas * Manuel Rodríguez hacia Los Boldos * Manuel Rodríguez hacia Leonera * Vuelta rotonda hacia O'Higgins * Valle del Sol * O'Higgins hacia la Escuela 	República Fed. Alemana, calle Herrera S/N, Chiguayante.
G	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio Calle Italia * 12 de Octubre * Sector Leonera * Los Andes * Manuel Rodríguez * Villa Los Presidentes * Avenida Los Heroes hacia la Escuela 	Bélgica, calle Los Heroes N° 316, Chiguayante.
H	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio calle Manquimávida, altura Los Radales * Avenida Manuel Rodríguez * Los Pinos * Porvenir * 12 Octubre * Calle Italia * Villa Los Presidente * Escuela 	Grecia, calle Escocia N° 82, Chiguayante
I	1	<ul style="list-style-type: none"> * Inicio Lautaro * Caupolicán * Colo-Colo * El Águila * Cementerio * Calle Chile * Pje. Estero Lircay * Bombero Perret * Araucana * Periquillo, por fuera * Avenida Grecia 	Hualqui: Escuelas: Grecia, Manquimavida, Bélgica, Liceo, Balmaceda, Alemana y J. Kennedy